

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto núm. 199 del 30 de mayo de 2.023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la URT en representación de los señores Fidencio Serafín Idrobo, identificado con C.C. 5245819 y María Ofelia Solarte de Idrobo, identificada con C.C. 27189492, en relación con los siguientes inmuebles: i) EL LIMÓN 1, ubicado en la vereda Marsella del corregimiento de Fátima del municipio de El Tablón de Gómez, Nariño, identificado con FMI 246-29744 de la ORIP de La Cruz y con número predial 52-258-00-01-00-00-0019-0006-0-00-00-0000 y; ii) EL LIMÓN 2, ubicado en la vereda Marsella del corregimiento de Fátima del municipio de El Tablón de Gómez, Nariño, identificado con FMI 246-29745 de la ORIP de La Cruz y con número predial 52-258-00-01-00-00-0019-0006-0-00-00-0000. Los linderos y colindancias del predio El Limón 1 son: "**Norte:** Partiendo desde el punto 65165 (1712068,72 N- 4549661,32 W) en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 80923(1712065,64 N- 4549693,15 W) con predio de FIDENCIO SERAFIN IDROBO, en una distancia de 31,98 metros **Oriente:** Partiendo desde el punto 80923(1712065,64 N- 4549693,15 W) en línea quebrada en dirección sureste, pasando por el punto 123317,seguidamente en direccion este hasta llegar al punto 653592 (1712004,73 N- 4549725,09 W) con predio de MARIA OFELIA SOLARTE , en una distancia de 71,40 metros; Partiendo desde el punto 653592 (1712004,73 N- 4549725,09 W) en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 653591 (1711973,91 N- 4549713,52 W) con predio de JOSE NOLBERTO IDROBO , en una distancia de 32,92 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 653591 (1711973,91 N- 4549713,52 W) en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 65359 (1711959,39 N- 4549698,37 W) con predio de JOSE NOLBERTO IDROBO, en una distancia de 20,99 metros; Partiendo desde el punto 65359 (1711959,39 N- 4549698,37 W) en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 123373 (1711965,34 N- 4549684,29 W) con predio de SONIA IDROBO, en una distancia de 15,28 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 123373 (1711965,34 N- 4549684,29 W) en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 123888 (1711990,41

N- 4549679,70 W) con predio de LIBARDO MARTINEZ, en una distancia de 25,49 metros; Partiendo desde el punto 123888 (1711990,41 N- 4549679,70 W) en línea recta en dirección noroeste, pasando por el punto 64466 hasta llegar al punto 651651 (1712051,23 N- 4549661,61 W) con predio de LIBARDO MARTINEZ, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 63,68 metros; Partiendo desde el punto 651651 (1712051,23 N- 4549661,61 W en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 65165 (1712068,72 N- 4549661,32 W) con predio de LIBARDO MARTINEZ, en una distancia de 17,48 metros.”

Los linderos y colindancias del predio El Limón 2 son: **"Norte:** Partiendo desde el punto 124425 (1712002,19 N- 4549781,85 W) en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 123901 (1712020,18 N- 4549836,72W) con predio de LIBARDO MARTINEZ, en una distancia de 57,74 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 123901 (1712020,18 N- 4549836,72W) en línea quebrada en dirección suroeste, pasando por el punto 646451, hasta llegar al punto 64645 (1711949,40 N- 4549808,35 W) con predio de MARIA OFELIA SOLARTE , en una distancia de 79,36 metros **Sur:** Partiendo desde el punto 64645 (1711949,40 N- 4549808,35 W) en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 65387 (1711957,47 N- 4549770,01 W) con predio de LAUREANO OVIEDO, en una distancia de 39,18 metros **Occidente:** Partiendo desde el punto 65387 (1711957,47 N- 4549770,01 W) en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 124425 (1712002,19 N- 4549781,85 W) con predio de JOSE NOLBERTO IDROBO, en una distancia de 46,26 metros;”

Esta información es tomada de los informes técnicos aportados por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220230004200. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario